

DATOS PARA INSTRUCTIVO ESTUDIANTIL SOBRE ASIGNATURAS PCI

FACULTAD: AGRONOMIA			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
AGRONOMIA	29	3er semestre	25

FACULTAD: ARQUITECTURA Y URBANISMO			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
ARQUITECTURA "Carlos Raúl Villanueva"	10	5to semestre	90 / 170

FACULTAD: CIENCIAS			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
BIOLOGIA	5	6to semestre	90
COMPUTACION	9	6to semestre	106
FISICA	5	6to semestre	90
GEOQUIMICA	5	6to semestre	97
MATEMATICA	14	2do semestre	17
QUIMICA	5	6to semestre	88

FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
ADMINISTRACIÓN	7	-	140
CONTADURIA	4	-	140
ECONOMIA	9	-	90
TRABAJO SOCIAL	12	3er año	-
ESTADISTICA	4	-	-
ESTUDIOS INTERNACIONALES	18	4to sem	60
SOCIOLOGIA	16	5to sem	-
ANTROPOLOGIA	15	6to sem	-

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
DERECHO	2	3er año	72
ESTUDIOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS	9	-	75

FACULTAD: CIENCIAS VETERINARIAS			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
CIENCIAS VETERINARIAS	3	2do año	-

FACULTAD: FARMACIA			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
FARMACIA "Jesús María Bianco"	-	-	-

FACULTAD: HUMANIDADES Y EDUCACIÓN			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
ARTES			
Artes Plásticas	33	1er sem	-
Teatro	28	1er sem	-
Promoción Cultural	32	1er sem	-
Música	20	1er sem	-
Cine	26	1er sem	-
ARCHIVOLOGIA	6	6to sem	80
BIBLIOTECOLOGIA	8	6to sem	80
COMUNICACIÓN SOCIAL	46	2do sem	24
EDUCACIÓN	9	4to año	112
Estudios Universitarios Supervisados	6	8vo sem	100
Componente Docente	3	3er niv	60
FILOSOFIA	32	3er sem	32
GEOGRAFIA	15	5to sem	90
HISTORIA	9	5to sem	64
IDIOMAS MODERNOS	12	4to año	137
Traducción	4	4to año	137
Traducción e Interpretación	4	4to año	139
LETRAS	20	2do sem	16
PSICOLOGIA			
Asesoramiento y Clínica	-	2do sem	18
Clínica	-	2do sem	18
Escolar	-	2do sem	18
Industrial	-	2do sem	18
Social	-	2do sem	18

FACULTAD: INGENIERIA			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
CIVIL	6	2 – 3 – 6to sem	-
ELECTRICA	4	3 – 4to sem	-
GEOFISICA	6	7 – 8 – 9no sem	-
GEOLOGIA Y MINAS	8	6 – 8 -9no sem	-
MECANICA	6	2do sem	-
PETROLEO	3	9no sem	-
QUIMICA	6	6 – 9no sem	-
GEODESIA	4	7 – 10mo sem	-
HIDROMETEOROLOGIA	6	4 – 6 – 8vo sem	-
METALURGIA	6	9 – 10mo sem	-
PROCESOS INDUSTRIALES	-	-	-

NOTA: En la Facultad de Ingeniería se puede cursar una electiva NO TECNICA en cada semestre.

FACULTAD: MEDICINA			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
"LUIS RAZETTI"			
"JOSÉ MARÍA VARGAS"	-	-	-
BIOANALISIS			
NUTRICION Y DIETETICA	16	-	-
SALUD PUBLICA			
ENFERMERIA			

FACULTAD: ODONTOLOGIA			
ESCUELA	Limite de Créditos Externos	Momento	Créditos Necesarios
ODONTOLOGIA	-	-	-

INSTRUCTIVO ESTUDIANTIL

Bienvenid@s al Programa de Cooperación Interfacultades, la más completa experiencia interdisciplinar, transdisciplinar y multireferencial de la Universidad Central de Venezuela. ¿Quieres cursar asignaturas en otras facultades y escuelas? ¿Deseas completar tus créditos? ¿Ampliar tus conocimientos? Simple... Ven al PCI... Aquí te explicamos cómo puedes inscribirte en las asignaturas de nuestra oferta académica:

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Paso 1

El Alumno descarga la planilla de inscripción en el portal web del PCI, se dirige al Control de Estudios de su Escuela o Facultad de Origen, para ser selladas, CUATRO por cada asignatura.

Paso 2

Llena la Planilla completa cuidadosamente, de acuerdo con la información disponible en el Control de Estudios de la Escuela o Facultad Receptora (donde se dicta la asignatura).

Paso 3

Se dirige al Control de Estudios de la Escuela o Facultad Receptora (donde se dicta la asignatura) y formaliza su inscripción de acuerdo con el cupo disponible.

Paso 4

Una vez realizada la inscripción, se dirige al Control de Estudios de la Escuela o Facultad de origen y hace entrega de la copia de la planilla para su debido registro.

Paso 5

El alumno entregará una de las otras dos copias al profesor de la asignatura el primer día de clases y conservará la otra copia como comprobante de su inscripción.

ALGUNOS DATOS A CONSIDERAR:

- ✓ Los estudiantes deberán conocer y someterse a las disposiciones universitarias que rigen lo relativo al régimen de estudios de la Escuela de Origen.
- ✓ El número de asignaturas y el momento de la carrera en el cual los alumnos podrán tomarlas, se regirá por lo establecido en el pensum de la Escuela de Origen (Véase el cuadro anexo).
- ✓ el estudiante puede tomar un número mayor de unidades-crédito que el establecido en su pensum, pero sólo será considerado a fin de cerrar su expediente curricular, el número de unidades-crédito establecido en el pensum de la Escuela de Origen.
- ✓ El valor de las unidades créditos de las asignaturas que se inscriban, será siempre el establecido en las asignaturas de la Escuela Receptora
- ✓ Una vez inscrito el alumno deberá cumplir con los requerimientos académicos establecidos en la Escuela Receptora. Si hubiere algún desacato de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas referidas, la inscripción en la (s) asignatura (s) de la Escuela Receptora se declarará nula.
- ✓ Los alumnos procedentes de Escuelas de régimen anual que aspiren cursar asignaturas en Escuelas Receptoras de régimen semestral, están obligados inscribir al menos dos asignaturas dentro de este programa. El alumno debe tomar en cuenta que sólo completará el número de créditos requeridos, al cursar y aprobar ambas asignaturas., salvo los alumnos de la Escuela de Derecho, quienes podrán cursar sólo una.
- ✓ En caso de solicitar retiro de asignaturas inscritas por el PCI, el estudiante deberá hacer el trámite ante el Control de Estudios de la Facultad o Escuela Receptora en el lapso reglamentario por ella establecido. Asimismo deberá informar de inmediato a la Escuela de Origen y entregar la copia del retiro de la asignatura.
- ✓ Mientras el estudiante tenga pendiente por cursar asignaturas obligatorias, no podrá inscribir exclusivamente asignaturas por el PCI, ello sólo será posible en el caso de que no tenga otras asignaturas por cursar en la Escuela de Origen.
- ✓ Aquellos estudiantes que incurran en Régimen de permanencia (Art. 3) no podrán inscribir asignaturas por el PCI.